

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 197-06

Sesión ordinaria número ciento noventa y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día siete de febrero del dos mil seis, al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Fernando Umaña Salas
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada (propiedad)
Eladio Sancho Blanco
Virginia Gamboa Blanco
María Ester Ruiz Mora (propiedad)
Roxana Campos Cubillo (propiedad)
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Mainor Valverde Navarro
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo (propiedad)
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez (propiedad)
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara
Clara María Rojas Orozco
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Luis Diego Castillo Jiménez

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Hans Cruz Benamburg
Walter Corrales Campos
Olman Ureña Arguedas
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yoriény Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria



AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Atención a vecinos*
3. *Aprobación contenido del acta ordinaria 196-06*
4. *Trámite de Correspondencia*
5. *Informe de la Alcaldesa*
6. *Asuntos de la Presidencia*
7. *Cierre de Sesión*

ARTICULO 1. Reflexión.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, agradece a Dios la oportunidad que ha brindado a nuestro país, de ejercer como democracia el derecho al voto, el cual permite a los ciudadanos entender la importancia que significa votar.

En razón de lo anterior se procede a entonar las letras del Himno Nacional.

Se realiza la reflexión a cargo de la síndica Alba Nidia Rojas Borbón, la cual hace referencia a que un trigal se asemeja al camino que conduce a un ser humano, a la fertilidad, y a la madurez.

ARTICULO 2. Atención a vecinos.

1. *Se procede a dar atención al joven Jonathan Méndez Navarro, estudiante de Psicología.*

El joven Jonathan Méndez Navarro, indica que su participación va en el sentido de exponer dos asuntos específicos. Como primer punto solicita al Concejo Municipal, continuar con el apoyo a la Ley 7600, la cual ha sido de gran beneficio para el sector de las personas discapacitadas de este pueblo, que según indica debe ser en lugar de cantón una provincia, por cuanto no depende de otros y por contar con su propia economía y desarrollo.

Indica que el cantón de Pérez Zeledón, es un lugar agradable, pero cuando se enfrentan limitaciones, no resulta fácil solucionar los problemas que se presentan, por lo tanto señala que la importancia es ser perseverante.

Como segundo aspecto, solicita tanto al Concejo Municipal, como a la Administración, colaboración, con respecto a la pavimentación de la calle Barrio San Vicente, ya que según indica resulta urgente su arreglo, debido al alto tránsito que presenta, además de que para su condición física, el desarrollo de dicho proyecto, resultaría de gran beneficio, por el hecho que le permitiría más facilidad para desplazarse a la Universidad y otros sectores.

Finalmente agradece la atención y apoyo a las gestiones planteadas.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

El señor Presidente Municipal, indica que dicho joven es estudiante de Psicología en la Universidad Latina, y tuvo la oportunidad de ser su profesor, y según manifiesta resulta sorprendente aplicarle un examen, ya mediante el mismo se puede descubrir que ha adquirido un excelente dominio en el manejo de la teoría. Asimismo señala que una vez graduado, será una persona que dará grandes aportes en lo que respecta a la aplicación de la Ley 7600.

Por otra parte manifiesta el deseo de poder realizar la coordinación necesaria para poder lograr el asfaltado del sector del Barrio San Vicente, el cual corresponde a un proyecto pequeño, y de esa forma rendir homenaje al espíritu de superación del joven Jonathan Méndez Navarro.

La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, manifiesta que conoce a Jonathan desde que era niño, y se ha caracterizado por el espíritu de lucha, a pesar de las barreras físicas que presenta. Hace referencia a demás que muchas calles se encuentran sin pavimentar, situación que hace difícil desplazar la silla de ruedas.

Manifiesta la señora regidora, que es un gran estudiante que se encuentra en representación de toda la población con discapacidad del cantón y más allá de la Región.

Por otra parte informa a la población, que el Concejo Municipal cuenta con una Comisión, que realiza esfuerzos para obtener que cada año sea asignado un monto mayor de presupuesto, en lo que se refiere a la parte de accesibilidad física, con la finalidad de reacomodar la ciudad de manera que todas las personas discapacitadas, puedan desplazarse libres de barreras.

La regidora Roxana Campos Cubillo, indica que tuvo la oportunidad de ser profesora de Jonathan, y siempre se ha sentido orgullosa de él, por la energía y positivismo que proyectaba a sus compañeros.

Por otra parte hace referencia a la importancia de atender la solicitud planteada por el joven Jonathan Méndez Navarro, ante su necesidad de desplazamiento.

2. Se procede a dar atención a la señora Maureen Barrantes Blanco, Secretaria del Comité de Desarrollo de San Francisco de Asís, Daniel Flores.

La señora Maureen Barrantes Blanco, manifiesta preocupación debido a que los vecinos del Barrio San Francisco de Asís, han estado consultando al Comité, al estado en que se encuentra el proyecto denominado "Ley que autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón a donar fincas del Instituto de Desarrollo Agrario, para desarrollar el Plan de Titulación del Caserío del Barrio San Francisco de Asís en Daniel Flores Pérez Zeledón", el cual fue publicado en la Gaceta del 19 de agosto de 2002.

Por otra parte señala que el señor Héctor Vado Cortés, ha estado en contacto con la señora Alcaldesa Municipal, quien según informa, realizó consultas ante varios diputados sobre el estado del proyecto.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

Sigue indicando que el trámite se está realizando desde el año 1992, y hasta el momento no se les ha resuelto la situación, por parte de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, por lo tanto solicitan colaboración para recibir respuesta ante la situación que se les presenta.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, informa que este Proyecto de Ley, registrado bajo el número 14.811, aún se encuentra en trámite en la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, por lo tanto es necesario verificar el estado del proyecto para establecer si existe algún asunto pendiente, para lo cual será necesario solicitar a dicha Comisión, informa el estado en que se encuentra el expediente, y con base en la respuesta que presenten al respecto, se coordinará una reunión por medio de la Alcaldía Municipal, con la finalidad de gestionar lo necesario para conseguir la aprobación del expediente.

3. Se procede a dar atención al señor Fernando Marín Monge.

El señor Fernando Marín Monge, felicita tanto a la señora Alcaldesa Municipal, como al Concejo, por la excelente labor realizada a favor del desarrollo del cantón. Asimismo explica que su intervención iba en el sentido de exponer lo referente a un proyecto de Taekwondo, pero debido a que observó una situación preocupante, no hará referencia a dicho proyecto, sino que expondrá la situación que se presenta en la comunidad de Pavones, exactamente en La Primera Loma de Cococorí, en la cual existe una calle que comunica al Aeropuerto por el sector de Pavones. Indica que en la misma dejaron una considerable cantidad de tierra acumulada que cuando llueve, provoca que el agua se introduzca en sus casas, además que los que transitan por el sitio terminan "embarrialados".

Señala además, que el trayecto que se necesita arreglar puede abarcar aproximadamente 12 metros, por lo tanto solicita analizar la posibilidad de llevar a cabo el arreglo del mismo, lo anterior tomando en cuenta la necesidad que representa para los vecinos del sector.

Por otra parte informa que a una familia de la comunidad de Quebrada Onda, se les quemó la vivienda, por lo tanto indica a quienes se encuentren interesados en colaborar para llevar a cabo la reconstrucción de la misma, pueden coordinar su ayuda llamando a los teléfonos 771-5850, 362-6376.

Finalmente reitera la solicitud de colaborar con el arreglo de la calle antes mencionada.

El señor Presidente Municipal, traslada a la Administración la gestión solicitada con respecto a la calle que comunica a Cocorí con Pavones por el sector del Aeropuerto.

Reitera que el señor Edwin González, se encuentra realizando una labor de aprovisionamiento de recursos para apoyar a la familia del sector de Quebrada Onda que perdió su vivienda, que por lo tanto pueden coordinar a los teléfonos 771-5850, 362-6376.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

4. Se procede a dar atención al señor Orlando Fonseca Arce, representante de la Junta Administradora del Cementerio de Palmares.

Antes de brindar la atención al señor Fonseca Arce, el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presiente Municipal, extiende una felicitación por las importantes gestiones que realizan por mantener de la mejor forma el cementerio de la localidad de Palmares.

El señor Orlando Fonseca Arce, manifiesta preocupación por la situación que se presenta con respecto al cementerio que administran, debido a que según indica el mismo colapsó, en razón de lo anterior solicita que la Administración del Cementerio Central, no traslade los difuntos al Cementerio de Palmares, ya que el mismo se encuentra saturado.

Por otra parte informa que se encuentran tramitando una partida específica para realizar la ampliación del Cementerio, el cual alcanzará para algunos años más, asimismo señala como solución, que la Municipalidad adquiera una hectárea de terreno para dicho fin, situación que pueden analizar para incluirla en un presupuesto.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la inquietud antes presentada, a la Comisión de Cementerio que deberá ser reactivada, con base en la evaluación realizada de las metas que deben cumplirse en el año 2006, Plan Anual Operativo 2006. Comisión que convocará a dicha Junta, con la finalidad de conocer el asunto que les preocupa.

5. Se procede a dar atención al Lic. Augusto Boirivant Arce, representante de vecinos del Distrito de Daniel Flores.

El Lic. Augusto Boirivant Arce, agradece la oportunidad expresar la inquietud y problema de una serie de vecinos de la Distrito de Daniel Flores, el cual se da debido a que varios agricultores y vecinos de dicha zona, presentaron un Ordinario Agrario, ante los Tribunales de San Isidro de El General, mismo que fue ganado, razón por la cual, tanto el Juez como el Tribunal Superior de San José, ordenaron la inscripción de los terrenos en disputa, donde uno de los requisitos fue sacar plano de los lotes, ordenando de esa forma la inscripción de los mismos.

Por otra parte informa que la ejecutoria tanto del Juzgado Agrario como del Tribunal Superior, la presentó para realizar la inscripción correspondiente, pero se le presentó el problema de que únicamente se pudieron inscribir cuatro lotes, pertenecientes a los señores, Johel Segura Mena, Lisímaco Cruz Corrales, Carlos Acuña Benamburg, y otro, los demás lotes el Registro le indicó que debían ser Visados, por lo tanto fueron presentados ante esta Municipalidad, pero el Departamento de Permisos de Construcción, les rechazó la solicitud de visado de dichos planos, asimismo señala que los otros cuatro lotes, no les pidieron esos requisitos, porque el objetivo es únicamente inscribir los lotes, como lo ordenó el Juez, y señala que de no llevarse a cabo, estarían atrasando los trabajos.

Sigue indicando que ante dicha situación se percibe que se están realizando diferencias abismales en perjuicio de ocho personas.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

Dado lo anterior solicita al Concejo Municipal, como Autoridad Local, brindar atención a la gestión antes expuesta.

El señor Presidente Municipal, traslada dicha inquietud a la Administración, con la finalidad de que emita las explicaciones respectivas del caso.

6. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, procede a dar lectura a la petición del señor Alcides Cordero Arias, e indica que se haga constar en el acta:

"Solicito audiencia en la sesión del martes 07 de febrero 2006, en que haré referencia a la directriz DIR-002-03-DAM, así como al Dictamen 329-2004, de fecha 12-11-2004, emitido por la Procuraduría General de La República, la opinión OPJ-011-05-PST, emitida por el Lic. Juan José Mora Cordero y algunas resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia".

Al respecto informa el señor Presidente Municipal, que en cumplimiento de su responsabilidad, procedió a emitir respuesta al señor Cordero Arias, asimismo le indica que, cuando presente específicamente la inquietud que pretende plantear con respecto a esas directrices, será considerado en la agenda para que exponga su planteamiento.

7. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, procede a dar lectura a la petición realizada por el señor Marcos Manuel Carazo, asimismo indica que la misma se hará constar en el acta literalmente:

"Reciban el atento y afectuoso saludo. Aprovecho la instancia para formalizar solicitud de audiencia, en el capítulo de atención a vecinos, en la sesión ordinaria de este martes 07 de febrero, con la finalidad de ser atendido y poder exponer mi preocupación sobre:

- ✓ *Participación de la señora Alcaldesa y funcionarios administrativos y de su despacho en el proselitismo en la campaña electoral recién concluida y la que se avecina.*
- ✓ *Resoluciones de la Sala Constitucional y disposiciones o resoluciones para que la Administración aplique el pago de costos.*
- ✓ *Solicitud para que se haga público el proyecto del Parque de San Isidro de El General, su costo y recursos disponibles.*
- ✓ *Documento y acuerdo para dar seguimiento a las irregularidades en la corta y comercialización de árboles en la Finca Municipal. Decisión del Concejo.*
- ✓ *Mensaje de agradecimiento y felicitación a la fiesta democrática, para todos los que hicimos posible su desarrollo y feliz culminación del proceso electoral y el papel de los medios de comunicación.*

En espera de poder contar con este espacio, no me queda más que agradecer su paciencia y atención a esta solicitud".



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 197-06

07 DE FEBRERO DE 2006

El señor Presidente Municipal, cede el uso de la palabra al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, pero cumpliendo lo siguiente:

- ✓ Con respecto a la participación de la señora Alcaldesa y funcionarios administrativos y de su despacho en el proselitismo en la campaña electoral recién concluida y la que se avecina, le indica que al ser la señora Alcaldesa de elección popular, cualquier queja que deba plantear al respecto debe ser puntual, ya que al Concejo lo único que le correspondería al respecto será trasladarla al Tribunal Supremo de Elecciones.
- ✓ Resoluciones de la Sala Constitucional y disposiciones o resoluciones para que la Administración aplique el pago de costas, al igual debe puntualizarlas, hasta se puede analizar la posibilidad atenderlo con el señor Alcides Cordero Arias, para que expongan lo referente al asunto.
- ✓ Sobre el proyecto del parque, en el acta de la presente sesión, se el dará seguimiento a la información que la señora Alcaldesa presentará al respecto, y que de la misma se le hará llegar copia.

Finalmente le indica al señor Carazo Sánchez, que puede referirse al punto de las fiestas cívicas.

El señor Marcos Carazo Sánchez tiene uso de la palabra para referirse a los siguientes temas:

- ✓ Muestra una fotografía donde aparece la señora Alcaldesa Municipal, en un puesto de proselitismo en el Liceo UNESCO, lo cual según indica no es correcto.
- ✓ Indica que conoce varias resoluciones donde condenan a la Alcaldesa Municipal, asimismo señala que existe un voto de la Sala Constitucional, RES-2005-11-047, contra un Recurso que interpuso la señora Fanny Solís Vargas, en el cual se indica que el pago de costas debe hacerlo el erario público y no la Alcaldesa Municipal. Añade que su preocupación va en el sentido de que si el error es por parte de la Alcaldesa, debe ser la misma quien cubra el pago y no el erario.
- ✓ Solicita que se haga público el proyecto del Parque de San Isidro de El General, su costo recursos disponibles, y diseños. Asimismo señala que no se realizó las debidas licitaciones abiertas para que participe una serie de oferentes.
- ✓ Documento y acuerdo para dar seguimiento a las irregularidades en la corta y comercialización de árboles en la Finca Municipal, solicita al Concejo Municipal, tomar el acuerdo de llegar hasta las últimas consecuencias del asunto, y evitar que la denuncia prescriba, ya que según indica le preocupa por cuanto el denunciado era candidato a esta Municipalidad.

Felicita a quienes participaron en el proceso electoral, en el cual no se rompió el orden democrático y se brindó colaboración entre partidos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

Por otra parte solicita a los medios de comunicación tomar en cuenta a los partidos minoritarios, y que divulguen los proyectos y aportes que pretenden brindar al cantón, asimismo les recomienda ubicarse en un lugar donde no obstaculicen la visibilidad al público, cuando se está llevando a cabo una exposición.

Por otra parte manifiesta a la prensa televisiva, radial y escrita, que a no ser que se les pague, presentan un reportaje o cufia publicitaria para poder obtener mayor cantidad de adeptos, que puedan de alguna manera apoyarlos en la lucha de trabajo, por lo tanto señala la conveniencia de que sean más equitativos al respecto.

Finalmente agradece el espacio brindado.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, insiste con respecto a la fotografía presentada de la señora Alcaldesa, que al Concejo no puede realizar ninguna, gestión, por lo tanto es necesario que puntualice su queja, para proceder a trasladarla a la instancia correspondiente.

Indica con respecto a la RES-2005-11-047, de la Sala Constitucional, que se le solicitará al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, explicarle cual es el procedimiento a seguir, ya que las gestiones que se realizan en representación de una persona jurídica, son atribuibles a la persona física.

Con respecto a las irregularidades en la corta y comercialización de árboles en la Finca Municipal, reitera que la acusación en los Tribunales de Justicia, no depende del Concejo, sino que de la Corte Suprema de Justicia, por lo tanto le solicita darle seguimiento. Asimismo le indica que si conoce algo del asunto, lo informe ante la Auditoría Interna.

El señor Marcos Carazo Sánchez, indica que si se presentó ante la Auditoría Interna, donde le indicaron la imposibilidad de manifestarse al respecto, hasta tanto el Concejo reciba una nota, (la cual habían recibido desde el mes de noviembre), por lo tanto no tuvo acceso al documento, debido a que ya lo habían conocido. Asimismo manifiesta el interés de que le hagan llegar copia de la resolución tomada por al Auditoría.

El señor Presidente Municipal, indica que será analizada su petición.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, aclara a los vecinos presentes, que en este país se cuenta con libertad electoral, por lo tanto los Alcaldes no cuentan con prohibición para participar en política.

Indica además, al señor Marcos Carazo Sánchez, que al respecto también cuenta con un video de la actividad que disfrutaron, asimismo le ofrece copia del mismo.

Por otra parte manifiesta que en el Periódico Oficial La Gaceta, fueron publicadas las licitaciones con respecto al proyecto del parque, así como de la cantidad de oferentes que participaron en las mismas.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, indica al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, que el Concejo Municipal, no tienen competencia en ser jueces en el asunto de la denuncia de la supuesta corta de árboles de la Finca Municipal, de lo contrario ya se hubiera realizado la gestión correspondiente y brindado seguimiento.

Por otra parte señala que cada uno como ciudadano, puede presentarse ante la Corte Suprema de Justicia, y solicitar un informe del proceso.

8. *Se procede a dar atención al Lic. Efraín Sánchez Rojas, Director, Periódico Estrella del Sur.*

El señor Efraín Sánchez Rojas, indica al señor Marcos Carazo Sánchez, que lamenta que no haya leído las últimas ediciones del Periódico Estrella del Sur, ya que en los mismos se ha dejado claro cual es la posición acerca de los políticos o de la campaña política.

Por otra parte hace referencia a que hace varios años un Expresidente de La República, asistió a una actividad en el cantón, y en ese momento se encontraba un dirigente que se oponía a todas las ideas que se expresaban, dada la situación el Expresidente, le indicó que en este país, existen dos clases de dirigentes, el que "berrea" por "berrear", y "el otro que lo hace pero con soluciones en la mano", por lo tanto le solicita reflexionar al señor Carazo Sánchez, en cuál de los dos se califica.

Sigue indicando que se siente sumamente orgulloso, de ser periodista, y que ninguna persona puede informar malos actos de su parte, asimismo señala que siempre habla con la verdad.

Añade que en varias oportunidades se le ha dado espacio, como ciudadano, en el Periódico Estrella del Sur, porque dicho periódico, no tiene nombre ni apellidos, ni está al servicio de nadie en particular.

Como otro punto, expone complacencia por el buen trabajo que ha realizado tanto el Concejo Municipal, como la señora Alcaldesa, y que si él opina lo contrario, lo invita a visitar el periódico para hacer comparaciones. Asimismo señala que el periódico no puede estar ofreciendo publicidad gratis, porque cuando se ocupa materiales, debe pagar por adquirirlos.

Finalmente manifiesta que su participación la llevó a cabo con la finalidad de limpiar y defender el prestigio y buen nombre del Periódico, el cual se ubica en uno de los primeros lugares a nivel Regional.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, manifiesta que la virtud del ejercicio y del Gobierno Municipal, es crear espacios donde se traten este tipo de asuntos con más tranquilidad, que en otras situaciones. Asimismo señala la conveniencia de no utilizar el Concejo Municipal, como lugar para debatir, sino que existen otras instancias donde se les brinda la oportunidad de hacer uso de ese derecho.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, comenta con respecto a la accesibilidad física al Concejo Municipal, que no es apta para las personas que presentan algún tipo de dificultad física, en razón de lo anterior manifiesta la importancia de analizar las posibilidades de reubicarse en la planta baja, lo cual representa un costo elevado que debe ser presupuestado con antelación. Asimismo hace referencia a la importancia de haber remodelado el Salón de Sesiones, aunque el cambio haya sido en mobiliario, y acondicionamiento de espacio para la mejor atención a los vecinos y concejales.

Por otra parte manifiesta que se encuentra clara la necesidad de adecuar un espacio para ubicar a los medios de comunicación, quienes realizan una gran labor.

ARTICULO 3. Aprobación Contenido del Acta Ordinaria 196-06.

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta ordinaria no. 196-06, por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. OFI-023-06-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, sobre modificación de notificaciones para libros extraviados, mediante el cual indica que con respecto al procedimiento para la reposición de libros extraviados, antes consulta telefónica planteada por una integrante del Concejo de Distrito de Daniel Flores, se pudo constatar que efectivamente el Organismo de Investigación Judicial (O.I.J.), no es ya el ente responsable de la recepción de denuncias por robo o extravío de libros legalizados, por lo que la instancia a la que deben acudir será al Juzgado Contravencional, según lo que al respecto indicó el responsable del Departamento de Legalización de libros de la Contraloría General de La República.

En virtud de lo anterior, solicita hacer conocimiento del cambio, tanto al Concejo de Distrito de Daniel Flores como a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, para que procedan en el trámite del libro en cuestión. Indica además que a la fecha ninguna de las dos instancias han acudido a esta oficina para los trámites pertinentes de reposición de libros, aún cuando las indicaciones sobre el proceder se les había remitido oportunamente.

SE ACUERDA: Solicitarle tanto al Concejo de Distrito de Daniel Flores, como a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, proceder a realizar los trámites respectivos para la reposición de los libros legalizados extraviados., según se indica en el OFI-023-06-AIM. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Copia de nota DGM-105-SAT-25-06, suscrita por el Lic. Luis Fernando Maykall Montero, Jefe Sección de Administración Tributaria, IFAM, dirigido a la Alcaldesa Municipal, mediante la cual le remite algunas consideraciones en torno al proyecto de Catastro Municipal, el cual se ejecuta con fondos del crédito 1-Ct-1228-0604, referentes específicamente a las fases del proyecto en el distrito de San Pedro. En el mismo indica:



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

- ✓ La mayor parte del personal no cumple con el perfil recomendado.
- ✓ La Dirección Técnica no ha aplicado los mecanismos de control requeridos para garantizar estándares de calidad en todas las fases.

Indica que las acciones para corregir las inconsistencias deben ser establecidas por el Director Técnico, sin que implique costos adicionales para el proyecto, no debe continuar con otro distrito hasta que el anterior este concluido.

El señor Presidente Municipal, solicita a la Administración, informar acerca de la atención que brindará a las recomendaciones que derivan del informe antes mencionado.

3. Nota suscrita por vecinos de Calle Valverde y Tierra Prometida, mediante la cual indican que hace diez años fue donado el lote para construir la plaza para deportes de la comunidad, pero se les ha presentado el inconveniente que un Comité de la localidad pretende cerrarla con malla, por lo tanto consultan quién atorgó el permiso respectivo, siendo que se trata de una plaza pública, asimismo manifiestan total oposición al cierre.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, con la finalidad de que lleve a cabo la inspección correspondiente e informe al respecto.

4. Nota suscrita por la señora Marcelly Picado Mora, Sr. Jorge Vargas F., Secretaria y Presidente del Comité del Cementerio del Rosario Pacuar, mediante la cual indican que dado la Juramentación que este Concejo llevara a cabo, con la finalidad de que dicho Comité administrara el Cementerio de la localidad, solicita realizar los trámites correspondientes para legalizar los libros de actas, para lo cual se designa a la señora Marcelly Picado Mora, para que maneje el libro de actas y al señor Lesmes Segura Alvarado, el libro contable.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Auditoría Interna para que proceda a la legalización de los libros.

5. La Asociación de Desarrollo de San Gerardo de Rivas y la Comisión Organizadora de la XVIII Carrera Ecológica Cultural Internacional Campo Traviesa al Chirripó, invitan a la Conferencia de Prensa que se realizará en las instalaciones del Coopeagri R.L., planta alta, el día 10 de febrero 2006, a las 6: 00 p.m.. Lo anterior con la finalidad de dar a conocer lo referente a la competencia.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a los señores concejales tomar nota al respecto.

El regidor Francisco Ureña Segura, reitera que dicha actividad reviste una particularidad especial, ya que la celebración de la XVIII Carrera Ecológica Cultural Internacional Campo Traviesa al Chirripó, que se realizará el sábado 25 de febrero 2006, será uno de los mejores eventos a nivel nacional y pronto a nivel Internacional, en carreras campo traviesa.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

Por lo tanto señala que el hecho de poder asistir a la Conferencia de Prensa, representa un respaldo importante para la actividad, tanto del Concejo como de la Municipalidad.

El señor Presidente Municipal, solicita invitar a los representantes de los partidos políticos que participaron en la actividad electoral.

6. Resolución No. 0207-E-2006, del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la cual indican con respecto a denuncia interpuesta por la señora Lorena Vásquez Badilla, Presidenta del PUSC, contra Partido Unión para el Cambio y sus candidatos a diputados por las provincias de Guanacaste y Cartago, ya que según indica han colocado afiches propagandísticos en los postes de alumbrado público, contraviniendo la norma electoral. Dado lo anterior manifiesta que no es competencia de dicho tribunal determinar si una señal publicitaria en particular colocada en las vías públicas deba ser removida por ilegal, así como no le compete juzgar el asunto, de cara a imponer las sanciones correspondientes, por lo tanto indica que lo procedente es remitir el asunto ante el Ministerio Público, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Por otra parte hace un llamado a los partidos políticos a respetar las prohibiciones del artículo 85), inciso I) del Código Electoral.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

7. OFI-008-06-SOS, suscrito por el Ing. Adrián Fallas Gamboa, Coordinador, Sub-Proceso de Obras y Servicios Municipales, mediante el cual remite el Borrador de Estudio de Impacto Ambiental del Nuevo Relleno Sanitario de Pérez Zeledón. Asimismo señala que las indicaciones al respecto deben realizarse en un término no mayo a 10 días, ya que las mismas deberán ser entregadas al señor Luis Sanz Ayala (Consultor Ambiental), para su corrección y posterior impresión, para ser presentado ante SETENA.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa que el Subproceso de Obras y Servicios Municipales, emita un análisis técnico y a partir del mismo la Comisión de Ambiente, dictaminará al respecto. Por lo tanto convoca a dicha comisión para el próximo martes a partir de las 5:00 p.m..

8. Copia de Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, contra el auto dictado por la Alcaldía Municipal, mediante RES-002-06-DAM, del veinticuatro de Enero de 2006, suscrito por el señor Errol Webb de León, autenticada por el Lic. Felipe Barbas Jiménez.

El señor Presidente Municipal, indica que en la nota # 17, la señora Alcaldesa, presenta un oficio al respecto.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

9. Nota DRB-2006-0073, suscrita por el MBA. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director AyA, Región Brunca, mediante la cual indica que referente al acuerdo de la sesión 181-05, artículo 7), inciso 1), del 18 de octubre 2005, referente al Urb. Beiwo, señala que el Ing. Irvin Zelaya Palacios, Jefe de Operación y Mantenimiento AyA, emitió el memorial OyM-rb-2006-012, y del cual se deduce claramente que la empresa Constructora Brumosa no ha cumplido con las condiciones señaladas en el memorial Catastro-2-2000, en cuanto a la construcción de un tanque de almacenamiento elevado de 20 metros cúbicos en la zona más alta de la propiedad. Asimismo indica que la aprobación brindada a dicha empresa caducó por advenimiento del plazo establecido y no haberse gestionado su renovación en los tres meses previos al cumplimiento del mismo, por lo que la sociedad deberá solicitarlo nuevamente, quedando sujeto al estudio pertinente.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Vivienda y Visado Especial.

10. Nota suscrita por el señor Oscar Cordero Sánchez, vecino del cantón de Pérez Zeledón, mediante la cual manifiesta disconformidad con la actitud mostrada por los dueños del local comercial "Café Delicias", ubicado 100 mts al oeste de Super Mercado Palí, ya que según indica colocan mesas en la acera pública, obstaculizando el paso a los peatones, situación que ha provocado que los dueños de la Pizzería contiguo, realice la misma práctica. En razón de lo anterior solicita tomar las acciones correctivas del caso.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía para que realicen la inspección correspondiente, informar al señor Oscar Cordeo Sánchez, el trámite dado a su nota.

11. Nota D.C.05-2006, suscrita por la señora Seidy Morales Pérez, Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante la cual remite el boletín "Acción Municipal".

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que si algún concejal o la Administración Municipal, desean incluir algún tipo de información pueden publicarlo en dicho boletín.

12. Fax enviado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Montes de Oca, mediante el cual remite moción presentada por la regidora Blanca Gutiérrez Aguilar, sobre inconformidad del Concejo por oneroso alquiler de edificio por parte de CONAVI.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

13. OFI-163-06-CCD, suscrito por el señor Roger Bogantes Sibaja, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante el cual informa que en sesión 367-06, del 01 de febrero 2006, acordaron que los cheques correspondientes a las Transferencias Municipales que esta Municipalidad gira a dicho Comité en el 2006, sean entregados al señor Ronald Solano Ortega, cédula 1-575-672, quien funge como Director Ejecutivo del Comité Cantonal.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota tanto a la Alcaldía Municipal, Hacienda Municipal, Tesorería Municipal.

14. Ref/ACC-2-16-06, suscrita por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente Junta Directiva, Cámara de Comercio, mediante la cual indica que siendo la remodelación del parque de la ciudad un proyecto de gran interés para los ciudadanos del cantón, es fundamental que esta Municipalidad someta a consideración de los habitantes, la maqueta del proyecto, la cual según indica debe exhibirse al público para que puedan emitir sugerencias que posibiliten construir un espacio para la recreación que identifique las características del pueblo.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

15. OFI-030-06-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante el cual remite el INF-001-06-AIM, Informe de Labores 2005, de la Auditoría Interna.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

16. Nota suscrita por la señora Grace Álvarez Ramírez, funcionaria de La Vivienda Mutua de Ahorro y Préstamo, autenticada por el Lic. Olman Vargas Cubero, mediante la cual solicita nombrar una Comisión Especial, o a la misma que se encarga de Visado de Planos, para que investigue el caso que le preocupa, ya que según indica al señor Rodolfo Hernández Quirós, solicitó un certificado de uso de suelo, y se le otorga mediante CRT-1291-03 UPC, un "uso conforme o permitido".

Con base en el mismo la Mutua formalizó un crédito al señor Rolando Céspedes Mata y su esposa Laura Fallas Brenes, mediante un crédito y bono hipotecario, pero al momento de obtener los permisos de construcción, se le negó el permiso por encontrarse en zona de alto riesgo lo cual contradice la certificación antes mencionada, dado lo anterior fue necesario gestionar la anulación del bono 9790-101, con los perjuicios respectivos para las partes. Indica que fue solicitado nuevamente certificado de uso de suelo del inmueble y mediante oficio CRT-119-06-SPU, se indica "uso no permitido". En razón de lo anterior solicita realizar la investigación del caso.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión del Plan Regulador y a la Administración, para que indiquen a los ciudadanos que realizan ese tipo de solicitudes los inconvenientes de orden legal que representa atender la solicitud en los términos planteados

17. OFI-0130-06-DAM, suscrita por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual traslada Recurso de Apelación interpuesto por el funcionario Errol Webb de León contra RES-002-06-DAM, adjunta expediente ADM-019-05-DAM.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

El Lic. Manuel de Jesús Urefia Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota con el expediente para el análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

18. OFI-016-06-SSC, suscrito por la Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i., mediante el cual remite el INF-002-06-SSC, donde detalla el estado y gestiones del Subproceso de Secretaría Municipal, lo anterior debido a que concluye el periodo de labores para el cual fue nombrada como Secretaria Municipal a.i.

El señor Presidente Municipal, solicita consignar en el acta el INF-002-06-SSC. Informa además que la Srta. Niriam Espinoza Vargas, tendrá un periodo de vacaciones, el cual será cubierto por la Srta. Annia Picado Mesén.

El regidor Francisco Urefia Segura, manifiesta que ha tenido la oportunidad de colaborar en el trabajo que hace, el cual lo ha realizado en forma eficiente, asimismo señala que es caracterizada por su humildad, respecto y sobre todo por la discreción en su trabajo. Reconoce además el gran aprecio por el trabajo que realiza para el Concejo Municipal, al cual le ha brindado importantes beneficios.

Por otra parte recomienda a la Administración analizar la posibilidad de que Annia pueda continuar como funcionaria de esta Municipalidad.

A continuación se consigna el informe de la Secretaría:

**Informe Conclusión de Labores
Secretaría Municipal
INF-001-06-SSC**

"Debido a que concluye el periodo de labores para el cual fui nombrada como Secretaria Municipal a.i., en sesión ordinaria 143-05, artículo 5), inciso 7), celebrada el 25 de enero de 2005, mediante Informe de la Comisión de Gobierno y Administración, comprendido del 07 de febrero al 07 de julio, y posteriormente en sesión en sesión ordinaria 167-05, artículo 3), inciso 2), celebrada el 12 de julio del 2005, a partir del 08 de agosto 2005 hasta el 08 de febrero del 2006, me permito presentar un informe donde se detalla el estado y gestiones del Subproceso de Secretaría Municipal.

1. Como parte de los informes y evaluaciones que se deben presentar a la Administración se realizaron:
 - ✓ Mediante OFI-027-05-USM, fue remitido al Lic. Alcides Arias Zúñiga, Jefe Financiero Contable, el Informe de Labores 2004, de la Unidad de Secretaría Municipal.
 - ✓ Mediante OFI-070-05-USM, fue trasladado al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, Matriz de Evaluación Operativa Institucional, correspondiente al primer semestre del año 2005.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

- ✓ Mediante OFI-116-05-USM, fue trasladado a la Alcaldía Municipal, en cumplimiento a lo establecido en la CIR-009-05-PST, suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, referente al Programa de Formulación del POA 2006, el Plan Operativo Anual 2006, correspondiente a la Unidad de Secretaría Municipal.
- ✓ Mediante OFI-183-05-USM, y con la finalidad de dar cumplimiento a la CIR-016-05-DAM, se remitió a la Alcaldía Municipal, el Plan Anual de Trabajo 2006, correspondiente a la Unidad de Secretaría Municipal.
- ✓ OFI-096-05-USM, se remite a la Licda. Yetty Blanco Fernández, Contadora Municipal, la fórmula de solicitud de materiales para el 2006.
- ✓ Mediante OFI-013-06-SSC, en atención a CIR-001-06-EPI, del Equipo de Planificación Institucional, es remitida al Lic. Juan José Mora Cordero, la Evaluación del PAO 2005, correspondiente a las diversas Comisiones del Concejo Municipal, que presentan objetivos en el PAO 2005.
- ✓ Mediante OFI-019-06-SSC, fue trasladado al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos el Informe de Labores 2005.

2. A continuación le detallo los expedientes generados:

Administrativos:

- ✓ ADM-001-05-USM, "Presupuesto extraordinario No. 01-2005, Recursos 8114, Recursos Centro Ambientalista, Recursos Alcantarillado Pluvial entre otros, el cual se encuentra completo y finaliza con nota de aprobación FOE-SM-0289.
- ✓ ADM-002-05-USM, "Investigación de cargos acerca de las ausencias del representante del Concejo Municipal, ante la Junta Vial Cantonal, el mismo concluyó con la nota de renuncia como representante del Concejo ante la Junta Vial Cantonal del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, y se nombró en su lugar al regidor Gustavo Arias Navarro.
- ✓ ADM-003-05-USM, Constitución de una Asociación para la Protección del Cerro Chirripó y las montañas que lo rodean, lo anterior a raíz de una moción presentado por el regidor Eladio Sancho Blanco, en sesión 149-05, artículo 8), inciso 1), del 08 de marzo.
- ✓ ADM-004-05-USM, Informe de Ejecución Presupuestaria IV Trimestre 2004 y Liquidación Presupuestaria 2004.
- ✓ ADM-005-05-USM, Presupuesto Extraordinario N° 2-2005, donde se aprueba entre otros aspectos, la creación de la plaza de Asistente de la Alcaldesa, el monto de \$1.400.000,00, para pago al ICE, reubicación de la red eléctrica.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

- ✓ ADM-006-05-USM, Estudio de la Ley sobre la "Creación de la Empresa de Servicios Públicos de Pérez Zeledón", al respecto se conformó una Comisión que estuvo a cargo del regidor Francisco Ureña Segura, y en sesión 169-05, artículo 8), inciso 12), celebrada el 26 de julio 2005, emitió un Informe Final donde se declara que dicha iniciativa es inconveniente a los intereses públicos y municipales de la población del Cantón de Pérez Zeledón. Posteriormente al conocerse que esta activándose nuevamente la Ley, es enviado el acuerdo a los Diputados representantes del cantón, con la finalidad de que emitan a la mayor brevedad un criterio al respecto, se está en espera del mismo.
- ✓ ADM-007-05-USM, "Declaratoria de las aguas en todas sus manifestaciones (Ríos, lagunas, pozos, quebradas, riachuelos), superficiales como subterráneas, de interés cantonal o patrimonial del cantón", lo anterior por medio de una moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco.
- ✓ ADM-008-05-USM, "Comisión Cívica-Cantonal para la celebración de las actividades del 14 y 15 de setiembre y cantonato 2005".
- ✓ ADM-009-05-USM, "Seguimiento a las Disposiciones de la CGR, contenidas en el Informe DFOE-SM-153/2004, sobre resultados de estudio de Obras y Asfaltados, realizados con recursos de la Ley 8114", sobre Mejoramiento de la Superficie de Ruedo en el Trayecto el Alto los Núñez Aeropuerto Cristo Rey Brasilia. Al respecto se encuentre pendiente la entrega de un Informe por parte del Despacho de la Alcaldesa, razón por la cual fue enviado OFI-017-06-SSC, donde se le recuerda la entrega del mismo.
- ✓ ADM-010-05-USM, "Modificación Externa 1-2005", con el cual se aprueba entre otras cosas el aumento general de salarios de un 8% a la base a partir del 01 de julio 2005, y la creación de las plazas (2 Auxiliar Administrativo y 1 Geólogo).
- ✓ ADM-011-05-USM, "Ejercicio Económico para el año 2006, en cual se acuerda "casi" en su totalidad, se imprueba la transferencia del Gobierno Local por la suma de \$197.360.755,00, originada en la Ley 8114, además se improbo el incremento en las dietas. (FOE-SM-2923).
- ✓ ADM-012-05-USM, "Presupuesto Extraordinario 3-2005", donde se aprueba entre otros aspectos, la creación de 4 plazas (1 Asistente Administrativo, y 3 Auxiliares Administrativos), se imprueba los \$5.000.000, para cubrir los gastos de la Vuelta Ciclista, y se imprueba el gasto incluido para jornales ocasionales.
- ✓ ADM-013-05-USM, "Presupuesto Extraordinario 4-2005", para remodelación del Estadio Municipal, es aprobado (FOE-SM-2333).
- ✓ ADM-014-05-USM, "Presupuesto Extraordinario 5-2005", reparación de caminos y para solventar problemas de la basura, Relleno Sanitario, (FOE-SM-2337).

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

- ✓ ADM-015-05-USM, "Reglamento de Procedimientos Internos", dicho reglamento entra en Vigencia el 25 de octubre 2005, dicho reglamento se encuentra impreso y encuadernado para mejor uso en la oficina.
- ✓ ADM-016-05-USM, "Comisión que analiza las gestiones relacionadas con el Remate de Patente de Licores en el cantón de Pérez Zeledón", en la sesión 183-05, del 01 de noviembre 2005, es aprobado el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, donde otorga las patentes de licores a diferentes distritos, posteriormente en sesión 184-05, del 08 de noviembre el Concejo Municipal acuerda aceptar la solicitud de revisión de acuerdo presentada y acuerda además Dejar sin efecto el acuerdo de la sesión 183-05, artículo 7), inciso 3), del 01 de noviembre 2005.
- ✓ ADM-017-05-USM, "Aumento Salarial a Funcionarios Municipales, 2º Semestre 2005, 1º Semestre 2006, del 8% del salario base.
- ✓ ADM-018-05-USM, Contiene el Plan Anual Operativo y Plan Anual de Trabajo de la Secretaría Municipal.
- ✓ ADM-019-05-USM, Contiene lo referente a la actividad de "Festival de Luces del Valle".
- ✓ ADM-020-05-USM, "Comisión CODECAN-PZ, Consejo de Desarrollo Cantonal de Pérez Zeledón.

Solicitudes:

- ✓ SOL-001-05-USM, "Solicitud por parte de la Regidora Dixiana Vargas Obando, a RECOPE, para Proyecto de Asfaltado de las Comunidades Barrio María Auxiliadora y Barrio Laboratorio.
- ✓ SOL-002-05-USM, "Solicitud de suspensión inmediata de las Licencias o patentes municipales, según el análisis del capital social de la empresa RITEVE, SyC, S.A.
- ✓ SOL-003-05-USM, "Solicitud por parte del regidor German Solís Badilla, a la señora Nidia Ramírez Rojas, respecto al cierre del camino Las Nubes Santa Elena de General.
- ✓ SOL-004-05-USM, "Solicitud de pago de Horas Extra por parte del señor Errol Webb de León y otros colaboradores del Plantel Municipal.

Denuncias:

- ✓ DEN-001-05-USM, "Denuncia en contra del Sr. Carlos Rodríguez Castro, por supuestas anomalías en cuanto al manejo de una madera y tala de árboles de la Finca Municipa", al respecto el órgano director encargado del caso (Recursos Humanos), se encuentra en el proceso de investigación.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

- ✓ DEN-002-05-USM, "Querrela de Acción privada por calumnias y difamación en contra del regidor Manuel Alfaro Jara, formulada por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.

Proyectos:

- ✓ Programa 1284/OC-CR, Unidad Ejecutora del Proyecto del Programa de Regularización del Registro y Catastro con respecto a la Municipalidades", con respecto a dicho programa la Alcaldía Municipal, se encuentra en revisión del convenio para proceder a la firma del mismo.
3. En el Ampo de Control Interno, se encuentran las circulares y directrices giradas durante el año, de las cuales le detallo las más relevantes para su conocimiento:

Equipo de Mejoramiento Continuo:

- ✓ CIR-009-05-EMC, Informe final del Programa de Reflexión Estratégica Institucional, documento en el cual se encuentra impreso y empastado en la biblioteca de esta oficina, dicho documento contiene la definición de los nuevos activos intangibles de la organización, visión, misión, valores institucionales, objetivo estratégico institucional, definición de las nuevas áreas estratégicas, FODA. Aprobado en sesión 172-05, artículo 9), inciso 91), celebrada el 16 de agosto del 2005.

Despacho de la Alcaldesa:

Circulares

- ✓ CIR-002-06-DAM, Dado que a partir del 01 de enero 2006, entró en vigencia la nueva estructura organizacional, producto del trabajo del Equipo de Mejoramiento Continuo, aprobada por el Concejo Municipal, en sesión 087-03, artículo 6), inciso 1), celebrada el 29 de setiembre 2003, se realizaron una serie de cambios, en razón de lo anterior puede revisar, adjunto a dicha circular se encuentra el Mapa Organizacional.
- ✓ CIR-003-06-DAM, mediante dicha circular se procedió a sugerir un compañero (a), para que forme parte de la nómina de miembros órganos directores, en acatamiento al artículo 121), inciso a), del Reglamento de Autónomo de Organización, los cuales serán los encargados de resolver los casos que se presenten en la institución.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

Directrices

- ✓ DIR-002-05-DAM, el despacho de la Alcaldesa constituyó una comisión que se encargó de la elaboración de una propuesta para el Uniforme Institucional, por lo tanto se dispuso que todos los funcionarios administrativos implementen el uso del uniforme.
- ✓ DIR-002-05-DAM, (error de la Alcaldía, en el número), en esta directriz se dictan normas generales de los documentos, fue designado el membrete institucional oficial, el cual puede consultar en anexo 1, indica el formato del oficio, respetar para su formulación la Norma Técnica Costarricense para la elaboración de cartas oficiales, (ver anexo 1 de la circular), se establece que todas las dependencias de esta Municipalidad tendrán un sello que será utilizado para la identificación, recibo de documentos, en el caso de la Secretaría, el mismo fue solicitado ante Proveeduría y se encuentra pendiente su entrega. (Ver anexos 3.1, 3.2).
- ✓ Por otra parte presenta formato de la circular (anexo 4), directriz (anexo 5), Resolución (anexo 6), Razón de Notificación (anexo 7, 8), transcripción de acuerdos (anexo 9), carátula de expediente administrativo (anexo 10), préstamo de documentos (anexo 11).
- ✓ DIR-003-05-DAM, mediante esta directriz se restringe la colocación de máquinas de juego en los establecimientos comerciales del cantón.
- ✓ DIR-004-05-DAM, indica que cuando algún administrado solicite alguna información a nuestra institución, la solicitud deberá dirigirse a la Alcaldía Municipal para que la canalice y determine si la información solicitada es de interés público o no y posteriormente, en caso de que se determine la viabilidad de entregar dicha información al solicitante, se remita dicha solicitud a la dependencia administrativa que le corresponda para que realice los trámites administrativos necesarios con el fin de que cumpla con lo solicitado y proceda a comunicar al interesado. En caso de que se determine por parte de la Alcaldía Municipal que la información solicitada no es de interés público o no pueda ser suministrada por cualquier otra razón legal o administrativa que lo impida, ese Despacho procederá a rechazar dicha solicitud de oficio y se le comunicará al solicitante por escrito.

Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos:

Circulares

- ✓ CIR-010-05-PST, referente a la organización interna del proceso de asesoría y sus subprocesos a cargo, (Juan José Mora Cordero, Coordinador, Dixiana Vargas Obando, Asesoría en Socio-Psicología, Greivin Vindas Mejías, Asesoría Jurídica).
- ✓ CIR-013-05-PST, Publicación del Reglamento de Procedimientos Internos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

Archivo Central:

Circulares

- ✓ CIR-005-05-UAM, mediante dicha directriz, se remite el Calendario de Remisión de documentos 2006 al Archivo Central. Al Subproceso de Secretaría del Concejo Municipal, le corresponde realizar dicha remisión el 20 de marzo 2006, actualmente se encuentran debidamente revisados y enumerados los folders, así como registrados en el formulario de remisión, quedando únicamente pendiente su acomodo en las cajas y proceder al envío, según conversación con la encargada de Archivo Central, analizará la posibilidad de recibirlo antes de la fecha establecida, lo anterior tomando en cuenta que estará listo el envío antes del 20 de marzo 2006.
- ✓ CIR-006-05-UAM, a través de dicha directriz es comunicado las siglas que han sido asignadas a cada dependencia municipal, y que regirán a partir del año 2006, en el caso de la Secretaría, se debe utilizar la primera letra "S", Subproceso Secretaría del Concejo, quedando de esa forma las siglas de esta oficina SSC.
- ✓ CIR-007-05-UAM, el Archivo Central, comunica el Plan General de Clasificación de Archivos de Gestión 2006, de acuerdo en la estructura organizacional que rige a partir del presente año. Al respecto le informo que en archivo de gestión de la Secretaría a la fecha se encuentra elaborado en su totalidad.

Tesorería Municipal:

Circulares

- ✓ CIR-001-05-UTM, comunica el señor Moisés Carmona Quesada, Tesorero Municipal, que no se tramitará pago de cancelación de servicio de taxi, hasta que dicho gasto sea regulado formalmente por la Administración, lo anterior según artículo 22 del "Reglamento de viaje y de transporte para funcionarios públicos", emitido por la Contraloría General de La República.
 - ✓ CIR-002-05-UTM, indica el Tesorero Municipal, que debido al atraso de adelantos de caja chica tramitadas, hace referencia a los estipulado en el Reglamento de Caja Chica, artículo 10, "Ningún funcionario o empleado, con excepción de quien tenga custodia de los fondos de Caja Chica, podrá recibir y mantener en su poder esos fondos de Caja Chica por más de cinco días naturales".
4. Nuevos activos adquiridos para la oficina:
- ✓ Una radio grabadora marca Panasonic, modelo RX-D29, adquirida con la finalidad de escuchar las grabaciones de la sesión municipal.
 - ✓ Dos teléfonos inalámbricos marca Panasonic, modelo KX-TG2820LA.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

- ✓ Un dispositivo de memoria flash, llave "malla", con la finalidad de guardar documentación extensa y exposiciones que se realizan en las sesiones municipales.

Dado que en el año 2004, se había recibido CIR-007-04-UAM, el cual indica que en atención a la directriz sobre el "Uso de Papel y Tinta", emitida por la Junta Administrativa del Archivo Central, mediante acuerdo N°38-2003, del 17 de diciembre 2003, donde se señala una serie de medidas, como lo es utilizar impresoras láser o de matriz de punto, para asegurar la permanencia del contenido de los documentos. Al respecto le informo que se están realizando gestiones para la obtención de una impresora láser.

Por otra parte fue solicitada una computadora con monitor LCD, para ser utilizada por la Auxiliar de Secretaría.

5. Reglamentos aprobados:

- ✓ Reglamento de Procedimientos Internos, aprobado en sesión 120-04, 126-04, publicado en La Gaceta Oficial 170 del 05 de setiembre 2005.
- ✓ Reglamento Autónomo de Organización y Servicios, aprobado en sesión 173-05, artículo 6), inciso 8), celebrada el 23 de agosto 2005.

6. Otros Asuntos:

La Procuraduría General de La República, mediante documento C-277-2005, con fecha 4 de agosto 2005, se pronuncia con respecto al caso Local #15 de la siguiente manera:

"Esta Procuraduría General se encuentra imposibilitada para emitir el dictamen que prescribe el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública, en virtud de la constancia de vicios en la tramitación del expediente administrativo (indebida conformación del órgano director al estar constituido por regidores municipales, indebida identificación del acto, motivos de presunta nulidad absoluta, evidente y manifiesta de aquel).

Posteriormente el dictamen C-277-2005, de la Procuraduría General de La República, es trasladado al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, el cual emite el oficio OF-121-05-PST, mismo que el Concejo Municipal acoge en sesión 173-05, artículo 5), inciso 7.3), celebrada el 23 de agosto del 2005 y que establece:

"...Acerca de la Nulidad de todo lo actuado hasta ahora.- Siendo que el órgano procurador en el dictamen antes referido encontró como un vicio de substanciación del procedimiento llevado a cabo el hecho de que hubo una "...indebida conformación del órgano director al estar constituido por regidores municipales y además una indebida identificación del acto, motivos de presunta nulidad absoluta, evidente y manifiesta de aquel..." lo procedente es declarar nulo todo lo actuado hasta ahora por este órgano municipal y readecuar los procedimientos de conformidad con lo que recomienda la PGR en su dictamen..." y se procede al nombramiento de un nuevo órgano Director en cabeza de la Secretaría Municipal".



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

Al respecto se está llevando a cabo el debido proceso, se procedió a comunicar a las partes el acuerdo tomado, posteriormente fueron enviados a las partes la relación de cargos, la cual por tener que ser notificada personalmente se llevó un importante cantidad de tiempo, posteriormente se procedió a notificar a los interesados para llevar a cabo la audiencia pública y privada, misma que según el Reglamento de Procedimientos Internos de esta Municipalidad, debe realizarse mínimo con quince días de anticipación, se encuentra pendiente y deberá realizarse el 20 de febrero del 2006, a las 8:30 a.m., en el Salón de Sesiones.

Sólo fueron convocadas a la audiencia: La Licda. María de los Ángeles Viquez Ramírez, Lic. Jorge Barrantes Jaikel, Representante legal del Sr. Carlos Navarro Zúñiga y el Sr. Jorge Monge Agüero, Asociación de Inquilinos Mercado Municipal, debido a que fueron los únicos que indicaron un lugar para notificaciones. Posterior a la audiencia y levantamiento del acta de comparecencia, se procede conforme los pasos que se detallan en el Reglamento de Procedimientos Internos (ver de la página 33 a la 39).

El Concejo Municipal, en sesión ordinaria 168-05, artículo 7), inciso 7), celebrada el 19 de julio del 2005, aprobó mediante acuerdo firme con nueve votos lo siguiente:

"...Al efecto se acuerda además nombrar a la Secretaria del Concejo Municipal, como órgano director de este Procedimiento Ordinario quien se encargará de su seguimiento hasta tener un informe de hechos probados y no probados, que será la base de la decisión del asunto por parte de este Concejo Municipal."

De lo anterior debido a que se encuentra el expediente en el Tribunal Contencioso Administrativo, no se puede iniciar con el proceso del Órgano Director, hasta tanto el Tribunal se pronuncie al respecto, como lo indicó señor Presidente Municipal en sesión 182-05, artículo 6), inciso 6), celebrada el 25 de octubre 2005:

"Con respecto al Tajo La Piedra, el acuerdo en que decidieron nombrar a la Secretaría Municipal como Órgano Director, fue recurrido y presentado un Recurso de Amparo, el cual fue remitido al Tribunal Contencioso Administrativo, por lo tanto el acuerdo de nombramiento queda en firme hasta que el Tribunal Contencioso resuelva".

Como otro punto, las transcripciones y el archivo se encuentran al día.

Finalmente procederé a la entrega de las llaves de la oficina".

19. OFI-0136-06-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual informa que disfrutará de un periodo de vacaciones, comprendido del lunes 13 de febrero al viernes 17 de febrero 2006. Indica con respecto a la firma de documentos, quedará nombrada la Sra. Deidalia Monge Padilla, Vice Alcaldesa Municipal, durante los días 14 y 15 de febrero 2006.

El señor Presidente Municipal, manifiesta que corresponde al Concejo Municipal, aprobar las vacaciones de la señora Alcaldesa, y tomar nota de que la señora Deidalia Monge Padilla, Vice Alcaldesa Municipal, durante los días 14 y 15 de febrero 2006.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

20. OFI-021-06-SSC, suscrito por la Secretaría Municipal, mediante el cual informa con respecto al OFI-018-06-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, sobre INF-002-06-AIM, relacionado con la verificación del cumplimiento del artículo 47 del Código Municipal, en revisión sorpresiva de Actas Municipales, que el tomo de actas 89 ya se encuentra debidamente encuadernado.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, manifiesta que dado lo anterior se ha cumplido con la recomendación emitida por la Auditoría Interna.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica no tener asuntos que informar en la presente sesión.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. La regidora Dora Pérez Quesada, consulta lo referente al estado en que se encuentra el proyecto de construcción de los puentes peatonales de la Carretera Interamericana, lo anterior debido a la urgencia de contar con los mismos.

El señor Presidente Municipal, indica al respecto que se presentó un problema con respecto a la metodología que utilizó CONAVI para la contratación de ese trabajo, el dependía de la posibilidad de que la Contraloría General de La República les aprobara, relacionado con el criterio de contratación para este fin, el cual es con base en seis puentes que se encontraban construyendo en el país, les fuera aprobado un contrato de ampliación por la mitad del costo, pero se presentó el inconveniente que la Contraloría no aprobó la gestión, por lo tanto lo procedente es llevar cabo todo el procedimiento administrativo de comenzar con el diseño de los puentes y demás trámites.

Por otra parte manifiesta la necesidad de lograr la separación de los recursos, para lo cual los diputados representantes del cantón, indicaron a través del Lic. Olman Vargas Cubero, que harán lo posible para dejar la separación respectivas de los recursos, siempre que se asegure que los trámites para la licitación de dichos puentes se realizaran en el 2006.

Añade que el Director Ejecutivo de CONAVI, que si se logra adelantar la certificación de la disponibilidad de los recursos, y el inicio de los trámites de contratación, es posible que el asunto se lleve a cabo.

Por otra parte manifiesta la conveniencia de que la Comisión encargada del asunto, proceder a solicitar a CONAVI, reactivar las gestiones, y solicitar un informe al respecto.

SE ACUERDA: Solicitar a CONVI, brindar urgente trámite, tanto a la construcción de los puentes peatonales, como a la ampliación de los puentes, el de Río Jilguero y Río San Isidro, asimismo que informen a este Concejo, los trámites que realizarán al respecto. Se aprueba con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

El señor Presidente Municipal, manifiesta la necesidad de dar seguimiento tanto al embellecimiento de la carretera, como al asunto de las casetillas, para lo cual existe una posible propuesta de negociación con la Municipalidad, por parte de varias empresas, como la del señor Fernando Quesada, quien analizaba la posibilidad de negociar con CONAVI, para organizar vecinas del cantón que trabajen en la construcción y mantenimiento de las casetillas.

La regidora Dora Pérez Quesada indica que el señor Fernando Quesada, le informó que cuentan con las licitaciones de todas las casetillas.

El señor Presidente Municipal solicita a la Administración darle seguimiento a ese contacto, debido a que se trata de un proceso administrativo, para que el señor Fernando Quesada, explique a la Administración la expectativa.

Por otra parte manifiesta que la Cámara de Comercio fue quien mostró interés de darle seguimiento si obtenía la concesión, así como también la Unión de Cooperativas, por lo tanto el papel que la Municipalidad pueda tener en el caso no sea la más conveniente, y una vez que le concedan al señor Fernando Quesada, puede coordinar con la Cámara de Comercio y la Unión de Cooperativas del cantón, podría brindar un excelente participación a la Sociedad Civil, que dependiendo no sería necesario involucrar a la Municipalidad.

La regidora Dora Pérez Quesada, manifiesta que el señor Fernando Quesada le indicó su deseo de contactar con el Concejo, con la finalidad de solicitar audiencia para explicar el proyecto.

2. La señora Alcaldesa Municipal, indica que el próximo martes es la fecha límite para aprobar el documento de la evaluación, por lo tanto solicita a los Jefes de Fracción y Presidente Municipal, llevar a cabo una sesión de trabajo para analizar el Informe de Evaluación del PAO, lo anterior a solicitud de la Contraloría General de La República.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, convoca a los señores concejales a sesión extraordinaria para el lunes 13 de febrero 2006 a las 5:00 p.m. con la finalidad de conocer el Informe de Evaluación del PAO.

3. El señor Presidente Municipal, indica que la Secretaria Municipal a.i., ha estado a cargo del proceso del Órgano Director del Local #15 de Mercado y Terminal de Buses Municipal, y dado que concluye el periodo para el cual fue nombrada como Secretaria Municipal a.i., resulta conveniente, realizar una ampliación del acuerdo, para que lo continúe con el proceso como Órgano Director, la persona que ocupe el cargo de Secretaria Municipal.

SE ACUERDA: Ampliar el nombramiento del Órgano Director designado para el caso del Local #15 del Mercado y Terminal de Buses Municipal, debido a que concluye el periodo de nombramiento de la Srta. Annia Picado Mesén, como Secretaria Municipal a.i., por lo tanto se procede a ampliar el acuerdo para que continúe con el proceso como Órgano Director, la persona que se encuentre en ejercicio de la Secretaría Municipal. Se aprueba en firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

4. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se ha considerado la conveniencia de que el Concejo Municipal, emita un informe sobre las labores que se han realizado durante los cuatro años de gestión, para lo cual requiere la recopilación de información, por lo tanto resulta necesario, solicitar autorización a la señora Alcaldesa Municipal, para que la misma sea brindada. Lo anterior de conformidad con la directriz emanada por la Alcaldía al respecto.

SE ACUERDA: Pedir autorización a la señora Alcaldesa Municipal, para proceder a solicitar información correspondiente a la Ley 8114 y Ejercicios Presupuestarios, con la finalidad de realizar un resumen sobre la labor que se ha realizado desde el Concejo Municipal, e incluirlo en el Informe Final de Labores durante el periodo de los cuatro años de gestión. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Virginia Ferrer Ramírez.

Dictamen: Esta Comisión recomienda el visado por excepción del plano No. SJ-848848-2003 por ser lote único de 181.46 m².

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, sobre asunto planteado por: Lic. Greivin Vindas Mejías.

Dictamen: acogiendo la interpretación Jurídica sobre el análisis del artículo #16 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Mercado y Terminal de Buses Municipal.

Recomendamos:

- a. Conformar nuevamente la comisión permanente del Mercado Municipal.
- b. Solicitar al a la administración establecer políticas relacionadas con el crecimiento y adquisición de locales con el objetivo de evitar el monopolio de los mismos.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, sobre asunto planteado por Félix Chavarría Chacón.

Dictamen: Recomendamos al Concejo no dar trámite a la solicitud planteada del traspaso del local #2, por motivo de encontrarse con pagos pendientes cuyo documento se adjunta; por lo tanto soliciten al señor Félix Chavarría Chacón, ponerse al día.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba en firme con nueve votos.

A solicitud del regidor Francisco Ureña Segura, el señor Presidente Municipal, indica a la Administración que cuando se realicen otras gestiones similares, de previo a remitirlas, cumplir con el requisito de que se encuentren al día.

8. INFORME DE LA COMISIÓN JURÍDICOS, sobre asunto planteado por Digna María Chinchilla en representación de VAR VAR S.A.

Dictamen: Una vez obtenido el criterio del coordinador del Mercado Municipal, señor Erick Fallas Montero, en expediente OFI-128-05-UMT. Se solicita al Subproceso de Licencias y Patentes, Criterio Técnico con respecto a la incorporación de máquinas de juego al local #10 del Mercado y Terminal de Buses Municipales.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba con nueve votos.

9. "NFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal.

Dictamen: Aprobar publicación de cartel de licitación registro LPR-002-06-UPM, compra de combustible diesel, para uso de la maquinaria municipal, para trabajo en bacheo mecanizado, por un monto de \$32.000.000,00.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la misma Comisión.

Dictamen: Esta comisión recomienda a la Administración se realicen las gestiones correspondientes con la Unidad de Autorizaciones y Aprobaciones de la Contraloría General de La República, para contratar un crédito por \$226.863.960, (doscientos veintiséis millones ochocientos sesenta y tres mil novecientos sesenta), con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, para ejecutar el proyecto de Tecnologías Información de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Administración.

Dictamen: Esta Comisión recomienda la aprobación de la modificación interna #02-2006. Se adjuntan los documentos correspondientes: presupuesto y detalles".





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

SE ACUERDA. Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Modificación interna	Nº 02-2006	aprobada en la sesión	ordinaria Nº	197-06	celebrada el	07-Feb-06					
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES											
CÓDIGO PRESUPUESTARIO											
P	PR	O	S	P	C	SP	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
I			1	03	02		Publicidad y propaganda	2,600,000.00	55,000.00		2,545,000.00
I			1	08	07		Mant. y repar. Equipo y mobiliario de oficina	808,000.00	20,000.00		788,000.00
I			5	01	05		Equipo y programas de cómputo	5,964,889.00	25,000.00		5,939,889.00
II			1	02	99		Otros servicios básicos	280,000.00	180,000.00		100,000.00
II			1	08	03		Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2,057,000.00	407,000.00		1,650,000.00
II			1	08	07		Mant. y repar. Equipo y mobiliario de oficina	365,035.50	180,000.00		185,035.50
I			1	03	03		Impresión, encuadernación y otros	3,021,136.00		60,000.00	3,081,136.00
I			1	04	06		Servicios generales	22,056,194.88		15,000.00	22,071,194.88
I			5	01	04		Equipo y mobiliario de oficina	6,481,125.00		25,000.00	6,506,125.00
II			1	02	04		Servicio de telecomunicaciones	591,170.00		96,000.00	687,170.00
II			1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	848,953.00		360,000.00	1,208,953.00
II			1	08	01		Mantenimiento de edificios y locales	0.00		311,000.00	311,000.00
								45,073,503.38	867,000.00	867,000.00	45,073,503.38
En el Programa I, en Asesoría y servicios técnicos, se rebajan \$25,000.00 de equipo y programas de cómputo, con el fin de reforzar:											
En el mismo Proceso \$25,000.00 en equipo y mobiliario de oficina.											
En el Programa I, en Desarrollo y Control Urbano, se rebajan \$55,000.00 de publicidad y propaganda y \$20,000.00 de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, con el fin de reforzar:											
En el mismo Proceso \$60,000.00 en impresión, encuadernación y otros, además \$15,000.00 en Servicios Generales, para el pago de fotocopias y copia de llaves.											
En el Programa II, en Educativos culturales y deportivos, de los recursos asignados a la biblioteca, se rebajan 180,000.00 de mantenimiento y reparación de equipo, para reforzar:											
En la biblioteca en otros servicios de gestión y apoyo \$180,000.00.											
En el Programa II, en Educativos culturales y deportivos, de los recursos asignados al Complejo Cultural, se rebajan \$407,000.00 de mantenimiento de instalaciones y otras obras y \$180,000.00 de otros servicios básicos, para reforzar:											
En el Complejo Cultural \$311,000.00 en mantenimiento de edificios y locales, otros servicios de gestión y apoyo \$180,000.00 y \$96,000 en servicio de telecomunicaciones.											
Alcaldesa Municipal											
Gestión Presupuestaria											
Secretario											
Presidente											
Tesorero											
C: Secretaría, Jefe Área Financiera, Tesorería, archivo											





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Administración.

Dictamen: Esta Comisión después de analizar el Presupuesto Extraordinario #1-2006 recomienda su aprobación.

Se adjuntan los documentos pertinentes: presupuesto y Plan Operativo Anual".

El señor Presidente Municipal, indica que a Comisión de Hacienda y Presupuesto, llevó a cabo un análisis del documento, por lo tanto con base dicho dictamen se somete a discusión.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos

A continuación se consigna dicho presupuesto:



**ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>349,017,272.40</u>	<u>38.18</u>
2.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>349,017,272.40</u>	<u>38.18</u>
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	349,017,272.40	38.18
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	349,017,272.40	38.18
3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO</u>	<u>565,150,476.14</u>	<u>61.82</u>
3.1.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO INTERNO</u>	<u>181,949,657.14</u>	<u>19.90</u>
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	181,949,657.14	19.90
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	181,949,657.14	19.90
3.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>383,200,819.00</u>	<u>41.92</u>
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	383,200,819.00	41.92
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		<u>914,167,748.54</u>	<u>100.00</u>



**SECCIÓN DE EGRESOS****DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

EGRESOS TOTALES	914,167,748.54	100%
0 REMUNERACIONES	9,029,478.54	0.99%
1 SERVICIOS	183,322,176.07	20.05%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	83,754,530.24	9.16%
5 BIENES DURADEROS	638,061,563.69	69.80%



**SECCIÓN DE EGRESOS****DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO****PROGRAMA I**

EGRESOS PROGRAMA I	1,949,657.14	100%
0 REMUNERACIONES	1,314,045.00	67.40%
1 SERVICIOS	530,000.00	27.18%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	105,612.14	5.42%



**SECCIÓN DE EGRESOS****DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO****PROGRAMA II**

EGRESOS PROGRAMA II	39,589,716.58	100%
0 REMUNERACIONES	3,933,733.02	9.94%
1 SERVICIOS	27,228,296.36	68.78%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,215,687.20	3.07%
5 BIENES DURADEROS	7,212,000.00	18.22%



SECCIÓN DE EGRESOS**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO****PROGRAMA III**

EGRESOS PROGRAMA III	872,628,374.82	100%
0 REMUNERACIONES	3,781,700.52	0.43%
1 SERVICIOS	155,563,879.71	17.83%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	82,433,230.90	9.45%
5 BIENES DURADEROS	630,849,563.69	72.29%

CUADROS Y ANEXOS





CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
2.4.1.1.01.00.0.0.000 Recursos Ley de simplificación y eficiencia tributaria 1.8114.	284,199,597.40	III	2	1	Unidad Técnica de Cons. Vial	<u>284,199,597.40</u>
		III	2	8	Mejoramiento superficie de riego, Asfaltado en los distrito I y III.	254,797,500.00 29,402,097.40
2.4.1.1.02.00.0.0.000 Aporte Fondos Mideplan, para elaboración plan regulador.	39,817,675.00	III	6	7	Elaboración Plan Regulador.	<u>39,817,675.00</u> 39,817,675.00
2.4.1.1.03.00.0.0.000 Aporte Fondos Mideplan, Pl- 480, para II etapa proyecto Alcantarillado Pluvial San Isidro.	25,000,000.00	III	5	1	Alcantarillado aguas pluviales San Isidro centro.	<u>25,000,000.00</u> 25,000,000.00
3.1.1.3.01.00.0.0.000 Préstamo IFAM #1-CT-1228- 0604 II etapa proyecto catastro y valoración IBI.	1,949,657.14	I	3		Administración de inversiones propias, (Mejoramiento gestión de cobro IFAM)	<u>1,949,657.14</u> 1,949,657.14
3.1.1.3.02.00.0.0.000 Préstamo IFAM #1-RS-1237- 0305 Estudio impacto ambiental y construcción I etapa relleno sanitario.	180,000,000.00	III	6	5	Construcción Relleno Sanitario	<u>180,000,000.00</u> 180,000,000.00





CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
3.3.2.0.01.00.0.0.000 Fondo plan de lotificación	52,364,884.27	II	9		Educativos Culturales y Deportivos, (para uso en la Biblioteca Municipal)	<u>52,364,884.27</u> 3,530,000.00
		III	1	2	Mejoras Edificio Biblioteca municipal.	36,804,477.18
		III	6	6	Acondicionamiento Laboratorio Internet en Biblioteca Municipal.	12,030,407.09
3.3.2.0.02.00.0.0.000 Seguridad vial - multas	32,059,716.58	II	22		Seguridad Vial	<u>32,059,716.58</u> 32,059,716.58
3.3.2.0.03.00.0.0.000 Impuesto al cemento para obras comunales	315,031.32	III	5	1	Alcantarillado aguas pluviales San Isidro centro.	<u>315,031.32</u> 315,031.32
3.3.2.0.04.00.0.0.000 Fondo servicio de cementerio	58,458,952.70	II	01		Otros fondos e inversiones, (compra terreno para cementerio)	<u>58,458,952.70</u> 58,458,952.70
3.3.2.0.06.00.0.0.000 Fondo préstamo BCR para mejoras matadero municipal.	1,341,289.69	III	1	1	Ampliación y Reconstrucción matadero municipal.	<u>1,341,289.69</u> 1,341,289.69





CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
3.3.2.0.07.00.0.0.000 Fondo préstamo BCR para elaboración del plan regulador.	26,000,000.00	III	6	7	Elaboración Plan Regulador.	<u>26,000,000.00</u> 26,000,000.00
3.3.2.0.08.00.0.0.000 Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria L.8114.	23,577,623.50	III	2	1	Unidad Técnica de Cons. Vial	<u>23,577,623.50</u> 2,652,888.90
		III	2	7	Mejoramiento 5km. de caminos en el Cantón L.8114	14,697,655.75
		III	2	8	Mejoramiento superficie de riego, Asfaltado en los distrito I y III.	6,227,078.85
3.3.2.0.09.00.0.0.000 Cierre técnico del relleno	5,032,650.00	III	6	4	Cierre Técnico Relleno Sanitario.	<u>5,032,650.00</u> 5,032,650.00
3.3.2.0.10.00.0.0.000 Aporte IFAM, Electrificación Centro Ambientalista Páramo.	9,368,083.55	III	6	8	Electrificación Centro Ambientalista Páramo	<u>9,368,083.55</u> 9,368,083.55
3.3.2.0.11.00.0.0.000 Alcantarillado aguas pluviales San Isidro	6,431,061.15	III	5	1	Alcantarillado aguas pluviales San Isidro centro.	<u>6,431,061.15</u> 6,431,061.15





CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
3.3.2.0.12.00.0.0.000 Fondo Aporte ICODER para construcción graderías, vestidores y servicios sanitarios en el estadio municipal PZ.	100,000,000.00	III	6	2	Mejoras Estadio Municipal	<u>100,000,000.00</u> 100,000,000.00
3.3.2.0.13.00.0.0.000 Mejoras Parque Central de San Isidro P.Z.	54,801,711.24	III	6		Construcción Parque San Isidro PZ.	<u>54,801,711.24</u> 54,801,711.24
3.3.2.0.14.00.0.0.000 Fondo aporte Fundación Parques Nacionales.	4,000,000.00	II	25		Protección del medio ambiente	<u>4,000,000.00</u> 4,000,000.00
3.3.2.0.15.00.0.0.000 Mejoras Estadio municipal de PZ	9,449,815.00	III	6		Construcción Parque San Isidro PZ.	<u>9,449,815.00</u> 9,449,815.00
TOTALES	914,167,748.54					914,167,748.54

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario #1-2006.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA

Gestión Presupuestaria

6-2-06

Fecha



**CUADRO No. 2**
RELACIÓN DE PUESTOS**SERVICIOS ESPECIALES**

NÚMERO DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	CATEG. PROPUESTA	MESES O SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR
1		8	Administrativo Municipal 1A	172,000.00		172,000.00		6	1,032,000.00
1	TOTAL PLAZAS SERVICIOS ESPECIALES			TOTAL A PRESUPUESTAR SERVICIOS ESPECIALES					1,032,000.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES

	MONTO PRESUPUESTADO
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva):	-
Otros Incentivos salariales:	-
TOTAL	1,032,000.00

Elaborado por: Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, MBA
Rec. Humanos6-2-06
Fecha

ANEXO No. 4

CARGAS SOCIALES

PROG. Nº	BASE DEL CALCULO	SEGURO C.C.S.S. 9.25%	PENSIÓN C.C.S.S. 4.75%	FONDO CAPIT. LAB. 3.00%	FONDO PENSIONES 1.50%	BANCO POPULAR 0.50%	TOTAL
I	1,032,000.00	95,460.00	49,020.00	30,960.00	15,480.00	5,160.00	196,080.00
II	3,089,400.00	285,769.50	146,746.50	92,682.00	46,341.00	15,447.00	586,986.00
III	2,970,000.00	274,725.00	141,075.00	89,100.00	44,550.00	14,850.00	564,300.00
TOTAL	7,091,400.00	655,954.50	336,841.50	212,742.00	106,371.00	35,457.00	1,347,366.00

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Gestión Presupuestaria

06-02-06
Fecha

ANEXO No. 5

GASTOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD
POR RADIO Y TELEVISIÓN

Ley No. 4325

Por radio y televisión	<u>350,000.00</u>	<u>100.00%</u>
Programas de producción nacional (mínimo un 30%)	105,000.00	30.00%
Cuñas, avisos o comerciales. (máximo un 70%) ***	245,000.00	70.00%

*** Se incorporan en este monto las cuñas, avisos o comerciales en la prensa escrita.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Gestión Presupuestaria06-02-06
Fecha

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

Transferencias de capital del Gobierno Central

Se incluyen, los recursos que se encuentran en la Caja Única del Estado a favor de esta municipalidad, correspondiente a los dineros no girados del ejercicio económico 2005 según certificación emitida por el Tesorero nacional, por ₡284.199.597,40, para atender lo dispuesto en la ley 8114.

Se presupuesta además los recursos del Aporte Mideplan, por \$79.375,00 al tipo de cambio de ₡501,64 (al 30-01-06) para un total de ₡39.817.675,00, fondos No Reembolsables para la elaboración del Plan Regulador del Cantón de Pérez Zeledón, según oficio DM-276-04 del 01 del 2004.

Por concepto del aporte Mideplan fondos PL-480, para la segunda etapa del proyecto de alcantarillado pluvial de San Isidro PZ, se presupuestan ₡25.000.000,00.

Préstamos directos de instituciones descentralizadas no empresariales

Se incluye ₡1.949.657,14, correspondiente a parte de los recursos pendientes de desembolsar del préstamo IFAM #1-CT-1228-0604 II etapa proyecto catastro y valoración de bienes inmuebles.

Se presupuestan los recursos del crédito IFAM: 1-RS-1237-0305 por ₡180.000.000.00, para el Estudio de Impacto Ambiental y Construcción I etapa del Relleno Sanitario.



Superávit específico

De los recursos del superávit específico al 31-12-05, según certificación de saldos emitida por la tesorería municipal, se incluyen ₡383.200.819,00 correspondientes a las siguientes partidas:

Fondo plan de lotificación	52.364.884,27
Seguridad vial - multas	32.059.716,58
Impuesto al cemento para obras comunales	315.031,32
Fondo servicio de cementerio	58.458.952,70
Fondo préstamo BCR para mejoras matadero municipal.	1.341.289,69
Fondo préstamo BCR para elaboración del plan regulador.	26.000.000,00
Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria L.8114.	23.577.623,50
Cierre técnico del relleno sanitario.	5.032.650,00
Aporte IFAM, Electrificación Centro Ambientalista Páramo.	9.368.083,55
Alcantarillado aguas pluviales San Isidro	6.431.061,15
Fondo Aporte ICODER para construcción graderías, vestidores y servicios sanitarios en el estadio municipal PZ.	100.000.000,00
Mejoras Parque Central de San Isidro P.Z.	54.801.711,24
Fondo aporte Fundación Parques Nacionales.	4.000.000,00
Mejoras Estadio municipal de PZ	9.449.815,00

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

06-02-06
Fecha



JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a la actividad de Administración de inversiones propias, específicamente corresponde a los recursos del crédito IFAM para el mejoramiento de la gestión cobratoria.

REMUNERACIONES:

Se presupuestan los recursos para la contratación de un administrativo 1A por servicios especiales por seis meses, además las cargas sociales, y el decimotercer mes correspondiente.

SERVICIOS:

En la partida de servicios se asignan ₡350.000,00 para el pago de publicidad y propaganda y ₡180.000,00 para el mantenimiento de equipo de transporte de la Actividad de Cobro Administrativo.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen ₡105.612,14 para la compra tinta para impresoras.





PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios de Educativos Culturales y Deportivos, Seguridad Vial, Protección del medio ambiente.

REMUNERACIONES:

Se incluyen los recursos para el pago de 570 jornales de operativos municipales 1-A, además las cargas sociales y el decimotercer correspondiente, para ser utilizados en el mantenimiento del **parque de seguridad vial**.

SERVICIOS:

En el servicio Seguridad Vial se asignan en la partida de otros servicios de gestión y apoyo \$27.218.296,36, con el fin de cubrir el pago por la contratación para la elaboración del **Estudio de Ordenamiento Vial** de la ciudad de San Isidro de El General.

En **Protección del medio ambiente** se presupuestan \$10.000,00 en impresión y encuadernación.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En educativos culturales y deportivos se incluyen \$600.000,00 en textiles y vestuarios para uso en la **biblioteca pública**, recursos de la ley 6282.



De los recursos del fondo seguridad vial se incluyen para el **parque de seguridad vial** ¢435.687,20 para la compra de combustible para dar mantenimiento a las zonas verdes, además para la compra de útiles de limpieza y la compra de materiales para las verjas para seguridad de las instalaciones.

De la la donación del fondo parques nacionales, se asignan ¢180.000.00 para la compra de papelería, útiles de oficina para el cumplimiento de los objetivos fijados para la **protección del medio ambiente**.

BIENES DURADEROS

Se incluyen ¢2.930.000.00 para la compra de equipo de uso en la **biblioteca pública**, para el acondicionamiento de la sala de audiovisuales y la sección infantil, recursos ley 6282.

De los recursos de seguridad vial se presupuestan ¢472.000,00 para la compra de una cortadora de césped para uso en el **parque de seguridad vial**.

En **protección del medio ambiente**, se asignan de la donación del fondo parques nacionales, ¢3.810.000.00 para la compra de una plataforma de pesaje y una compactadora, para el tratamiento de desechos sólidos.



PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos de Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones y Otros proyectos.

REMUNERACIONES.

Se incluyen los recursos para el pago de 270 jornales de un operario municipal 1-A y 90 de un operativo municipal 1-D, además las cargas sociales y el decimotercer correspondiente, para ser utilizados en las **mejoras edificio biblioteca municipal.**

Para la **construcción del parque San Isidro** se incluyen los recursos para el pago de 180 jornales de operativos municipales 1-A, además las cargas sociales y el decimotercer correspondiente, para trabajos diversos en el parque como la colocación del sistema eléctrico y la construcción del anfiteatro.

SERVICIOS:

Para las **mejoras del edificio de la biblioteca municipal**, se incluyen \$3.000.000,00 para el alquiler de maquinaria para los trabajos de remodelación, \$1.000.000,00 para la contratación de servicios generales y \$350.000,00 para la reparación de la instalación eléctrica.

De los recursos de la ley 8114, se asignan para el alquiler de maquinaria para los proyectos: **Mejoramiento de 5Km. de caminos en el cantón** \$14.697.655,75 y en **Mejoramiento superficie de riego, Asfaltado en los distritos I y III** \$18.082.976,25.





Se incluyen ₡6.746.092,47 para el alquiler de maquinaria para el proyecto **Alcantarillado de aguas pluviales en San Isidro PZ.**

En el proyecto **Mejoras estadio Municipal**, se asignan de los recursos del aporte ICODER para la construcción de graderías, vestidores y servicios sanitarios en el estadio municipal ₡850.000,00, con el propósito de realizar el estudio de suelo respectivo.

Se presupuestan para el proyecto **Construcción parque San Isidro** ₡500.000,00 para el alquiler de maquinaria para mover escombros y compactar el terreno; y ₡28.059.480,24 para la contratación de empresas para la colocación de aceras, bordillo y cordón y caño y la construcción de la fuente y las áreas verdes del parque.

En el proyecto **Cierre técnico del relleno sanitario** se asignan ₡3.350.000,00 en alquiler de maquinaria para la contratación de maquinaria pesada para las labores del cierre del botadero de basura.

Para el proyecto de la **construcción del relleno sanitario**, se incluyen ₡5.000.000,00 para la contratación del estudio de impacto ambiental, recursos provenientes del crédito IFAM #1-RS-1237-0305.

De los recursos del fondo plan de lotificación, para el **acondicionamiento del laboratorio de internet** en la biblioteca pública, se asignan ₡110.000,00 para la conexión a internet con el servicio ADSL del ICE.

Se asignan ₡65.817.675,00 para la **elaboración del plan regulador del cantón**, recursos provenientes del préstamo con el BCR y el aporte de recursos no reembolsables de MIDEPLAN.



Para la electrificación del centro ambientalista Páramo, se incluyen ₡8.000.000,00 para el pago de transporte aéreo de materiales de construcción, recursos del aporte IFAM.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En la obra **Ampliación y reconstrucción matadero municipal**, de los recursos del crédito BCR, se incluyen ₡1.341.289,69 para la compra de materiales de construcción para la conclusión de las oficinas y vestidores y reparación de la infraestructura.

Para las mejoras del edificio de la biblioteca municipal, se incluyen ₡13.415.007,66 para reparación de la infraestructura existente, el acondicionamiento para la instalación del centro de internet y la construcción de un ducto para la instalación de un ascensor, recursos del fondo plan lotificación.

De los recursos de la ley 8114, se asignan para el proyecto **Mejoramiento superficie de ruedo, Asfaltado en los distritos I y III** ₡17.546.200,00 para la compra de emulsión asfáltica, base granular, piedra y polvo de piedra.

Se incluyen ₡25.000.000,00 para la compra de materiales para la construcción de alcantarillas y cajas de registro, para el proyecto **Alcantarillado de aguas pluviales en San Isidro PZ**, recursos del aporte fondos MIDEPLAN PL-480, para la segunda etapa del alcantarillado pluvial.

Se presupuestan para el proyecto **Construcción parque San Isidro** ₡22.000.000,00 para la compra de materiales para la construcción del anfiteatro y la compra de las lámparas de pie, sumergibles y de piso para colocarlas en el parque.





En el proyecto **Cierre técnico del relleno sanitario** se asignan ₡1.682.650,00 para la compra de quemadores de biogás, los cuales se deben colocar por norma por la descomposición de la basura.

De los recursos del fondo plan de lotificación, para el **acondicionamiento del laboratorio de internet** en la biblioteca pública, se asignan ₡80.000,00 para la compra de productos metálicos para la sala de internet.

Para la electrificación del centro ambientalista Páramo, se incluyen ₡1.368.083,55 para la compra de materiales y herramientas de construcción, recursos del aporte IFAM.

BIENES DURADEROS

En el proyecto **mejoras del edificio de la biblioteca municipal**, se incluyen ₡16.500.000,00 para la compra e instalación de un ascensor que permita el acceso a la segunda planta de la biblioteca a las personas discapacitadas, en cumplimiento con la ley 7600.

De los recursos de la ley 8114, se asignan En la **Unidad Técnica** ₡257.450.388,90, para la compra de maquinaria pesada (vagoneta, excavadora hidráulica compactador vibratorio, cabezal), pick-up y equipo de oficina.

En el proyecto **Mejoras estadio Municipal**, se asignan ₡9.449.815,00 del aporte municipal y ₡99.150.000,00 de los recursos del aporte ICODER, para la contratación de la construcción de graderías, vestidores y servicios sanitarios en el estadio municipal.

Se presupuestan para el proyecto **Construcción parque San Isidro** ₡3.000.000,00 para la compra de bancas de concreto para colocarlas en el parque.





Para el proyecto de la construcción del relleno sanitario, se incluyen ₡175.000.000,00 para la contratación de la construcción del nuevo relleno sanitario, en el que se incluye una celda, oficinas administrativas, laguna de tratamiento de aguas residuales y caminos internos, recursos provenientes del crédito IFAM #1-RS-1237-0305.

De los recursos del fondo plan de lotificación, para el acondicionamiento del laboratorio de internet en la biblioteca pública, se asignan ₡11.840.407,09 para la compra de licencias, equipos de cómputo, aire acondicionado, para la instalación laboratorio de internet.

Los recursos del fondo cementerio por ₡58.458.952,70, se asignan en otros fondos e inversiones, para la compra de terreno para un nuevo cementerio municipal.

Elaborado por:

Licda. Yetty Blanco Fernández MBA
Gestión Presupuestaria

06-02-06
Fecha



PLAN OPERATIVO ANUAL



MISIÓN: Desarrollar las prácticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e

Producción relevante:	Gestiones administrativas
Unidad de medida:	Gestiones administrativas realizadas
Meta de producción:	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL										EVALUACIÓN				
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA VIO OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
			Código	Descripción		I semestre	II semestre					I Semestre	II Semestre	
						%	%					%	%	%
	Consolidar un programa institucional que permita que las Municipalidades continúen en su camino ascendente hacia el mejoramiento integral y a la vez superando los desafíos de nuevos coordinadores.			Definición del sistema de Planificación del Trabajo de Evaluación del Riesgo Institucional a través de la implementación de informes trimestrales de gestión	Cantidad de informes	2	2		Actualización General	Reuniones, Servicios, Materiales y Suministros, otros	1,949,657.14	0%	0%	0%
	liderazgos institucionales que crean e impulsan este tipo de experiencia con el fin de mostrar a la institución como la organización robusta y firme que debe ser al asumirle a sí misma como el Gobierno Local	Operativo												
TOTAL POR PROGRAMA		SUB-TOTALES				50%	50%				1,949,657.14	0.0	0.0	0.0%
						0%	0%					0%	0%	0.0%
						100%	100%					0%	0%	0.0%
1 Metas formuladas para el programa														

****** Esta meta ya existe en el POA del Presupuesto Ordinario, en este documento solo se refuerza la asignación de recursos para la meta.





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE
AÑO:
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios
Unidad de medida: Servicios comunitarios prestados
Meta de producción:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	Descripción	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	Ejecución de la META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
						I Semestre	%	II Semestre	%					I semestre	%	
ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	Objetivo Estratégico	Dar atención al programa de Seguridad Vial del Cantón.	Operativo	Presentar al menos un informe trimestral que demuestre el desarrollo de una gestión relacionada con la materia de seguridad Cantonal.	Informes que presentados.	2	50%	2	50%	Lorena Núñez Blanco, Desarrollo Humano y Encargado (a) parque seguridad Vial.		Remuneración es, materiales y maquinaria y equipo.	4,841,420.22	0%	0%	0%
		Realizar la compra de Maquinaria y Equipo para la producción en el Centro de Acopio.	Operativo	Proceso de compra de una plataforma de pesaje y de una compactadora para tratamiento de desecho sólido. Elaboración del Cartel y apertura de ofertas.	Procedimientos para concitados.	1	100%		0%	Aida Sánchez Encargada de Ambiente y Rastreo Navaró, Proveedor Municipal.		Maquinaria y Equipo	4,000,000.00	0%	0%	0%
		Acordicionar una sala para audiovisuales y una para uso de la población infantil.	Mejora	Compra de equipo audiovisual y material didáctico infantil.	Compra de proyector multimedia, sillas y mesas, pantallas.	2	50%	2	50%	Lorena Núñez Blanco Desarrollo Humano/Rafa el Navaró Mora.			3,530,000.00	0%	0%	0%
ÁREA SOCIAL ECONOMICA		Ordenar vialmente la ciudad de San Isidro de El General mediante la implementación de las recomendaciones del Estudio de Reordenamiento Vial.	Mejora	Contratación y elaboración del Estado de Reordenamiento Vial.	Estudio de Reordenamiento Vial elaborado		0%	1	100%	Ing. Álvaro Barranias Leiva, Ing. Adrián Fallas Gamboa, Concejo Municipal.	Otros proyectos	27,218,286.36	27,218,286.36	0%	0%	0%
TOTAL POR PROGRAMA							2.0	50%	2.0	50%			39,559,716.58	0.0	0.0	
							50%		60%					0%	0%	0%
							25%		75%					0%	0%	0%
							75%		25%					0%	0%	0%
4. Metas formidadas para el presupuesto																

4. Metas formuladas para el programa



THE
CIVIL

[illegible]



ÁREA DE SOSTENIBILIDAD DE PROGRAMAS PERMANENTES	DE Brindar continuidad a los programas de mejoramiento de las propiedades de la Municipalidad.	Solver el grave problema de la falta de espacio en el Cementerio Municipal.	Mejora	Realizar la compra del terreno para instalar el nuevo cementerio municipal.	Terreno adquirido	1	100%	Ing. Adrián 06 Fallos Camba. Comisión del cementerio	Otros Bienes Duraderos= 58,458,952.70	58,458,952.70	0%	0%	0%	
	Inversión en los programas de atención a los diferentes proyectos. Servicios Públicos e Inmuebles municipales, como el caso del Cementerio y el	Mejorar las instalaciones del Matadero Municipal mediante la construcción de una batería de servicios sanitarios, oficina administrativa y un comedor. Realizar las remodelaciones de las instalaciones actuales	Mejora	Compra de materiales como cemento, arena, ladrillos, piedra, aditivos, varilla, soldadura, madera, etc para culminar con la construcción de la batería de baños y servicios sanitarios.	Materiales adquiridos.	1	100%	Ing. Adrián 06 Fallos Camba. Coordinador de Matadero.	Otros Materiales suministrados= 1,341,289.69	1,341,289.69	0%	0%	0%	
ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Desarrollo de la cultura de concentración entre los distintos actores sociales para la consecución de un Plan de Desarrollo cantonal a través del Plan Regulador y un estudio de Ordenamiento Vial	Actualizar al Plan Regulador subsanando los problemas y limitaciones que presenta en la actualidad y extendiéndolo a otras áreas del cantón.	Mejora	Contratación y elaboración del Plan Regulador del cantón.	Plan Regulador elaborado	1	100%	Ing. Álvaro 04 Barrantes Leizaola, Ing. Adrián Fallos Camba. Comisión Plan Regulador.	Obras urbanísticas	Servicios	65,817,675.00	0%	0%	0%
Área de sostenibilidad de programas existentes	Desarrollar obras prioritarias requeridas	Mejorar las condiciones infraestructurales de la Biblioteca Pública Municipal	Mejora	Contratación de 3 operarios y un obrero especializado para realizar las mejoras en el Edificio, como pintura, cambio de puertas, lavatorios, repello de paredes y otras.	Personal contratado	2	50%	Ing. Lorena Núñez Blanco Desarrollo Humano, Lucía Vargas Retama, Biblioteca Pública, Adrián Fallos, Obras.	Remuneraciones	2,538,469.52	0%	0%	0%	
			Mejora	Gestionar los procedimientos de compra adjudicación de materiales de construcción y pintura.	Procedimientos realizados.	1	50%	Lucrécia Vargas R. Biblioteca, Adrián Fallos Obras, Rafael Navarro Mora.		17,765,007.68	0%	0%	0%	
		Acondicionar e instalar un laboratorio de internet en la Biblioteca Pública Municipal.	Mejora	Gestionar el proceso de compra de Equipo y servicios requeridos.	Procedimiento de compra y adjudicación)	1	50%	Lorena Núñez Blanco, Lucrécia Vargas, Sergio Rojas Elizondo.		12,030,407.09	0%	0%	0%	



[illegible]

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

13. La regidora Roxana Campos Cubillo, propone que la fiesta pendiente de bienvenida a año nuevo, se lleve a cabo el 21 de febrero 2006.
14. El regidor Fernando Umaña Salas, felicita a los representantes del Partido Liberación Nacional, y el Partido Acción Ciudadana, asimismo solicita que independientemente de quien gane, asuma la posición que el pueblo les brinda, asimismo que sigan luchando por el cantón de Pérez Zeledón, para lo cual también estarán dispuestos a colaborar, los representantes del Partido Unidad Social Cristiana.
15. La síndica Carmen Lidia Moya Rodríguez, aclara con respecto al trámite para la reposición del libro de actas, ya que según indica consultaron al respecto y fueron remitidos a la Fiscalía, donde les indicaron que ya no tenían competencia en dicho campo, por lo tanto que la Municipalidad debía gestionar la reposición del mismo.

En razón de lo anterior señala que la Auditoría le indicó que el trámite debe realizarlo ante Juzgado Contravencional, por lo tanto procederán de esa forma.

Por otra parte informa que por motivo de encontrarse con problemas de salud un hermano residente en Estados Unidos, estará ausente de las sesiones municipales, debido a que viajará a ese país, por un periodo de 6 meses, para atender a dicho pariente.

16. El síndico Alexis Rodríguez Garita, manifiesta sus mayores deseos de éxitos, y hace referencia a la forma especial de ser de la Secretaria Municipal a.i., asimismo expresa que Dios va a bendecir el próximo trabajo que desempeñe, en el cual igualmente será buena funcionaria.

Por otra parte desea lo mejor a la síndica Carmen Lidia Moya Rodríguez, en el viaje que realizará, y eleva a Dios una plegaria para que la colme de fortaleza.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, aprovecha la situación para indicarle al señor Alexis Rodríguez Garita, que en los próximos días se podrá tomar un acuerdo con respecto al mal estado en que se encuentra el camino de Dominical, por la importancia de nexo turístico que representa.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 197-06
07 DE FEBRERO DE 2006

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Annia Proado Mesén
Secretaria Municipal a. i.


Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal

